

Resolución Consejo Directivo

•						
	ш	m	Α	r	n	•

Referencia: EX-2021-06465542-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Carrera de Especialización en Farmacia Industrial - Actualización de aranceles

VISTO que durante el período 2022-2023 se llevará a cabo el dictado de la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°. APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de Especialización en Farmacia Industrial, según se establece en ARCD-2021-108-UBA-DCT_FFYB, ello para el año 2022, aplicable a los alumnos que ingresen en el año 2022 y abonen en término.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el régimen de descuentos que se establece en el punto B del mencionado anexo.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de referencia; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa, la Dirección General de Administración y la Dirección de Tesorería; y cumplido, archívese.